



Escritura # 2012-364

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTA-
TUTO DE SAN CAMILO
S.A. COMERCIALIZA-
DORA DE GRANOS.-----

CUANTIA: US \$590,000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún
días del mes de junio del año dos mil doce, ante mí,
Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario
Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compare-
ce el señor **JOSE ANTONIO SEILER PAREJA**, de
estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nom-
bre y en representación de **SANCAMILO COMER-**
CIALIZADORA DE GRANOS S.A., en su calidad de
GERENTE GENERAL según consta del nombra-
miento que se agrega a la presente matriz, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obli-
garse y contratar, a quienes de conocerlo doy fe.
Bien instruido en el objeto y resultados de esta es-
critura pública, a la que procede como queda indi-
cado, con amplia y entera libertad, para su otorga-
miento me presentó la minuta que es del tenor lite-
ral siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autori-
zar en el Registro de Escrituras Públicas que se
encuentra a su cargo una en la que conste el au-

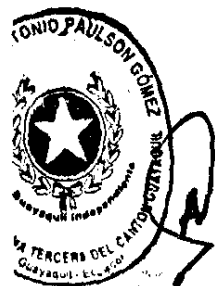


1 mento de capital y reforma del estatuto de **SANCA-**
2 **MILO S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS** que
3 se celebra de conformidad con los términos siguien-
4 tes: **PRIMERA. INTERVINIENTE.-** Comparece al
5 otorgamiento de la presente escritura el señor JOSÉ
6 ANTONIO SEILER PAREJA en su calidad de GE-
7 RENTE GENERAL Extraordinaria de **SANCAMILO**
8 **S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS**, conforme
9 lo acredita con la copia de su nombramiento acepta-
10 do e inscrito que se agregará a la matriz de este ins-
11 trumento como documento habilitante, conjuntamen-
12 te con el acta de Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas de fecha cinco de Junio de dos mil doce.
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **SANCAMILO S.A.**
15 **COMERCIALIZADORA DE GRANOS** se constituyó
16 mediante Escritura Pública autorizada por el notario
17 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil Abogado
18 José Antonio Paulson Gómez el diecinueve de Fe-
19 brero de dos mil diez, debidamente inscrita en el
20 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el Diecisie-
21 te de Marzo de dos mil diez, con domicilio principal
22 en la ciudad de Guayaquil, y con un capital de DIEZ
23 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 NORTE AMERICA, dividido en diez mil (10.000.000)
25 de acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
27 cada una, b) En sesión de Junta General Extraordi-
28 naria de Accionistas de fecha cinco de Junio de dos





1 mil doce se resolvió por unanimidad aumentar el ca-
2 pital social suscrito de la compañía, y como conse-
3 cuencia reformar en lo pertinente su estatuto social.
4 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los anteceden-
5 tes expuestos en la cláusula que precede el señor
6 JOSÉ ANTONIO SEILER PAREJA en su calidad de
7 GERENTE GENERAL de **SANCAMILO S.A. CO-**
8 **MERCIALIZADORA DE GRANOS**, bajo juramento
9 expresamente declara: a) Aumentado el capital sus-
10 crito de su representada en la suma de
11 USD.590.000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL DÓ-
12 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEA-
13 MÉRICA) de tal manera que en lo sucesivo ésta gire
14 con un capital de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
16 (USD.600.000.00), dividido en (600.000.000) seis-
17 cientas mil acciones ordinarias y nominativas de UN
18 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
19 AMERICA (USD.1.00) cada una, mediante la emisión
20 de quinientas noventa mil nuevas acciones de UN
21 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
22 AMERICA (USD.1.00) cada una; numeradas del cero
23 diez mil uno (010.001) al seiscientos mil (600.000),
24 inclusive; b) Que este aumento de capital, está co-
25 rrectamente integrado, suscrito y pagado en la forma
26 condiciones, proporciones, y por las personas que
27 detallando su nombre y nacionalidad, se determinan
28 en el anexo al Acta de Junta General Extraordinaria



1 de Accionistas de **SANCAMILO S.A. COMERCIALI-**
2 **ZADORA DE GRANOS**, celebrada el día cinco de
3 Junio de dos mil doce, cuya copia certificada forma
4 parte de este instrumento, c) Reformado el artículo
5 Quinto, del Estatuto Social el que en lo sucesivo
6 tendrá el texto aprobado por las tantas veces men-
7 cionada Junta General Extraordinaria de Accionistas
8 y, d) Que, al día cinco de Junio de dos mil doce, fe-
9 cha en que la Junta General Extraordinaria de Ac-
10 cionistas, aprobó el presente aumento de capital, y
11 hasta la fecha en que se celebra esta escritura, mi
12 representada no es contratista de Obra Pública al-
13 guna con el Estado, ni ninguna de sus instituciones.
14 Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de
15 estilo que consulten la validez y eficacia de este ins-
16 trumento, inserte como documentos habilitantes el
17 nombramiento del representante legal de **SANCAMI-**
18 **LO S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS** la co-
19 pia certificada del Acta de Junta General Extraordi-
20 naria de Accionistas de fecha cinco de Junio de dos
21 mil doce, en la que se resuelve el presente aumento
22 de capital suscrito, y reforma de estatutos, y, sus
23 anexos correspondientes, deje constancia que las
24 Abogadas Carmen Cucalon Icaza y/o Mary Salazar
25 Masson se encuentran plenamente autorizadas para
26 la obtención del perfeccionamiento del presente ins-
27 trumento. (firmado) Abogada Carmen Cucalón Ica-
28 za.- Matrícula dos mil seiscientos ochenta y cuatro.



COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE **SANCAMILO S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS** CELEBRADA EL MARTES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy Martes cinco de Junio del año dos mil doce, a las 16 horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en la Avda. Juan Tanca Marengo, Km. 1.8, se reúnen todos los accionistas de **SANCAMILO S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS: ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, representada por su Gerente General señor José Antonio Seiler Zerega, **FARMAGRO S.A.** representada por su Presidente Ejecutivo señor José Antonio Seiler Zerega, los nombramientos de los representantes legales se agregan al expediente de esta Junta. También se encuentra presente el Gerente General de la compañía señor José Antonio Seiler Pareja. Preside la Junta General de Accionistas su titular señor Johann Steiner Scherer, y actúa como Secretaria la Ab. Carmen Cucalón Icaza.

Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, éstos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1.-Aumentar el capital social de la compañía;
- 2.-Reformar el estatuto social, en la parte pertinente al capital.
- 3.-Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, por lo que el Presidente señor Johann Steiner Scherer, declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

A tal efecto, el Gerente General de la compañía señor José Antonio Seiler Pareja, toma la palabra para indicar, las conveniencias para la compañía de aumentar su capital, por lo que propone aumentar su capital suscrito, en la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA MIL 00/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.590.000.00, con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito e íntegramente pagado de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 600.000.00) dividido en 600.000 acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una.

El aumento se lo cancelaría totalmente en numerario de la siguiente manera:

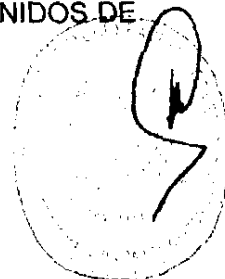
el 99%, es decir: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 584.100.00) por aporte de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.; y el 1% es decir: CINCO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.5.900.00) por aporte de FARMAGRO S.A

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:



Junio5/2012

JGESANCAMILO



1.- A) Que se aumente el capital social de la compañía en la suma de USD QUINIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 590.000,00) mediante la emisión de QUINIENTAS NOVENTA MIL (590.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1.00), cada una. Sumado este aumento al capital actual, hará que la compañía gire en adelante con un capital social, suscrito e íntegramente pagado de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 600.000,00).-

B) Que este aumento de capital, propuesto por el Gerente General, será suscrito por todos los accionistas, quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde y cancelado en su totalidad en un plazo no mayor de quince días;

C) Que se emitan las nuevas quinientas noventa mil acciones que corresponden a este aumento con la numeración que corresponde es decir, de 10.1001 a la 600.000;

Estas nuevas acciones emitidas para este aumento, serán suscritas según el detalle que, como anexo, forma parte de la presente acta.

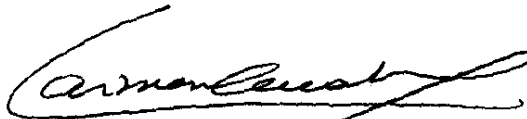
2.- Que como consecuencia del aumento de capital, acordado por unanimidad, se hace necesario reformar el artículo quinto del estatuto de la compañía, de tal manera que en lo sucesivo dirá:

ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD 600.000.00) dividido en SEISCIENTAS MIL (600.000) acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una, numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO al SEISCIENTOS MIL, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones, los que contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. Se establece para la compañía un capital autorizado de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1'200.000.00)

3.- La Junta autoriza al Gerente General o a cualquiera de los representantes legales de la compañía a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública correspondiente de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. y suscribir todo documentos público o privado se quiera.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las diecisiete horas. *h* JOHANN STEINER SCHERER- PRESIDENTE; CARMEN CUCALON ICAZA- SECRETARIA; *h* p. ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.- JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA- GERENTE GENERAL; *h* p. FARMAGRO S.A.- JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA-PRESIDENTE EJECUTIVO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-Guayaquil, Junio 5 de 2012.



CARMEN CUCALON ICAZA
SECRETARIA

Junio5/2012

JGESANCAMILO



SANCAMILO



ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL		
			PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES DE \$ 1.00		NUEVO CAPITAL US\$	NUEVAS ACCIONES DE \$ 1.00	PORCENTAJE
ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.	Ecuatoriana	I.N.	99.00	9,900.00	9,900	584,100.00	594,000.00	594,000	99.00
FARMAGRO S.A.	Ecuatoriana	I.N.	1.00	100.00	100	5,900.00	6,000.00	6,000	1.00
TOTALES			100.00	10,000.00	10,000	590,000.00	600,000.00	600,000	100.00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992667753001
RAZON SOCIAL: SANCAMILO S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS
NOMBRE COMERCIAL: SANCAMILO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SEILER PAREJA JOSE ANTONIO
CONTADOR: TANDAZO MAZZINI WILLIAM PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2010 FEC. CONSTITUCION: 17/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 16/06/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE SANTIAGO CASTILLO Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: ECUAQUIMICA Kilómetro: 1.8 Referencia ubicación: JUNTO A CONAUTO Telefono Trabajo: 042682230 Fax: 042682065 Apartado Postal: 09-01-9212

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: REGION LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0



César A. Mendoza Meza
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 30/05/2012 09:06:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0002667753001

RAZON SOCIAL: SANCAMILO S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/03/2010

NOMBRE COMERCIAL: SANCAMILO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL YAGUAL Parroquia: TARCÚ Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSÉ SANTIAGO CASTELLANO
Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO A CONAUTO Edificio: ECUAQUIMICA Kilómetro: 1.5
Teléfono: Tarcú: 042682230 Fax: 042682065 Apartado Postal: 03-01 9212

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: SANCAMILO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RÍOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CAMILO Número: S/N Referencia: Carretera VIA QUEVEDO -
VIA ABOCADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ Fax: 052750001
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia de la presente, compuesta de 2 (dos) fojas es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.



Guayaquil, 21 JUN 2012 de



AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
NOTARIO XXXIII

Jenny Alexandra Usca Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVIDOR DEL CANTON GUAYAQUIL

SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JUANAD1071 Lugar de emisión: GUAYABUENAVISTA FRANCISCO Fecha y hora: 22/06/2012 11:14:24

Página: 2 de 2

SRI.gov.ec

SANCAMILO S.A.

Guayaquil, marzo 23 de 2012

Señor

JOSE ANTONIO SEILER PAREJA

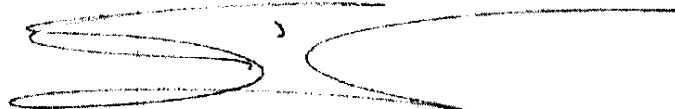
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **SANCAMILO S. A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** por un período de dos años.

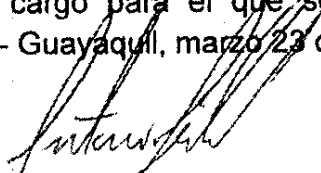
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el 19 de Febrero de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Marzo de 2010, de fojas 24.873 al 24.894, número 4.680.

Atentamente,

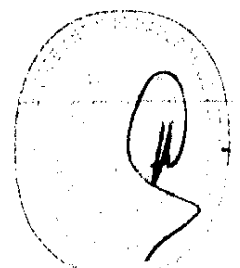


Johann Steiner Scherer
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 23 de 2012.



JOSE ANTONIO SEILER PAREJA
C.C. No: 090899111-0



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.003

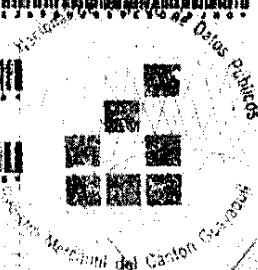
FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2012

HORA DE REPERTORIO: 11:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SANCAMILO S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS, a favor de JOSE ANTONIO SEILER PAREJA, de fojas 38.112 a 38.113, Registro Mercantil número 6.707.

ORDEN: 20003



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$11.00

REVISADO POR:

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil,

21 de JUN 2012 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Nº

228421



1 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a es-
2 critura pública.- Quedan agregados para que formen
3 parte integrante de esta escritura el nombramiento
4 del representante de Sancamilo S.A. Comercializa-
5 dora de Granos; Copia certificada del Acta de la
6 Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el
7 día cinco de junio del dos mil doce; y demás docu-
8 mentos pertinentes para la validez de esta escritura.
9 **LEIDA** esta escritura pública de aumento de capital
10 y reforma de estatuto social, de principio a fin, por
11 mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la
12 aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en
13 su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmi-
14 go el Notario. DOY FE.-

15

16 p) SANCAMILO COMERCIALIZADORA DE GRANOS S.A.

17 R.U.C. No. 0992667753001

18

19

20 JOSE ANTONIO SEILER PAREJA

21

GERENTE GENERAL

22

C. C. No. 090899111-0 C.V. No. 315-0366

23

24

EL NOTARIO

25

26

27

28

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Se otorga



1 gó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en once fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de
4 junio del año dos mil doce.-

5
6 EL NOTARIO,

7
8
9 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0006881 dictada el 12 de Noviembre del 2012, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SANCAMILO S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS, autorizada por mí, el 21 de junio del 2012- Guayaquil, catorce de noviembre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0006881 dictada el 12 de Noviembre del 2012, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SAN CAMILO S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS, autorizada por mí, el 19 de febrero del 2010 - Guayaquil, veinte de noviembre del año dos mil doce.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.887

FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2012

HORA DE REPERTORIO:10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0006881, dictada el 12 de noviembre del 2012, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos, de la compañía SANCAMILO S.A. COMERCIALIZADORA DE GRANOS, de fojas 148.088 a 148.105, Registro Mercantil número 23.093. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

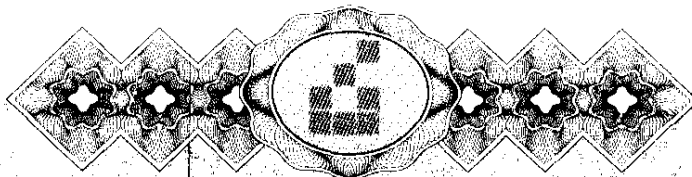
ORDEN: 63887



Guayaquil, 18 de diciembre de 2012

REVISADO POR: 6


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 0456485

IMP. FOM. 00